



## Cuidadores que crían niños

### ¿Es usted un pariente familiar o tutor legal que cría a un niño?

Los tutores, que tienen la custodia física por orden judicial de un niño durante 30 días consecutivos, tienen derecho a recibir servicios de sustento para menores.

Escanear el código QR para determinar la elegibilidad para recibir servicios de sustento para menores



### ESTABLECER LA PATERNIDAD

DCSS puede establecer la paternidad legal de el/los niño(s) bajo su cuidado.



### SOLICITAR SUSTENTO PARA MENORES

DCSS puede obtener una orden judicial para los pagos programados regularmente.



### HACER CUMPLIR UNA ORDEN

DCSS puede ayudar a cobrar pagos para el/los niño(s).

Para obtener más información acerca de los servicios de sustento de menores, visite:

Teléfono: (602) 252-4045 | Gratuito en Arizona: 1-800-882-4151  
<https://des.az.gov/dcss/>

